# DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA FDI

## Salud bucodental y atención odontológica de personas con discapacidad

**Versión revisada aprobada por la Asamblea General:**
**Septiembre 2016, Poznan, Polonia**

**Versión original aprobada por la Asamblea General de la FDI:**
**Septiembre 2004, New Delhi, India**

### CONTEXTO

Más de mil millones de personas, aproximadamente un 15% de la población mundial, tienen algún tipo de discapacidad. De estos, entre 110 y 190 millones presentan dificultades funcionales. Las tasas de discapacidad continúan aumentando globalmente debido a la mayor esperanza de vida de los niños con discapacidad, el envejecimiento de la población y el aumento de la prevalencia e incidencia de problemas de salud a largo plazo.

### ALCANCE

Los objetivos de salud bucodental a nivel mundial para 2020 de la FDI/OMS/IADR (2003) pusieron de relieve la importancia de fomentar la salud bucodental dentro de los grupos y poblaciones con mayor carga de morbilidad. Esto es especialmente importante para personas con discapacidad, pues normalmente presentan mayores niveles de enfermedades bucodentales. A menudo, estos grupos están insuficientemente atendidos y no se cubren sus necesidades de atención odontológica. Con frecuencia sus problemas bucodentales no son tratados. La mayor parte de la atención odontológica para personas con discapacidad no es compleja, y puede ser gestionada en atención primaria y en ámbitos comunitarios por profesionales con las capacidades y disposiciones pertinentes.

### DEFINICIONES

La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la OMS describe la discapacidad como un término global que cubre disfunciones, limitaciones de actividad y restricciones de participación. La discapacidad es diversa, incluyendo a personas con una serie de disfunciones con o sin necesidades adicionales. No obstante, no todas las personas discapacitadas tienen necesidades complejas. Cubre un amplio abanico de personas con discapacidad física, sensorial, intelectual, médica, emotiva o social o, más a menudo, una combinación de estos factores. A estos grupos algunas veces se les denominan ‘personas con necesidades especiales’, personas con ‘cuidados sanitarios especiales’ o personas que requieren ‘atención odontológica especial’.

## PRINCIPIOS

Todas las personas tienen el derecho fundamental a la salud y al acceso a servicios sanitarios en sus comunidades. Las personas con discapacidad deberían asesorar en el diseño y evaluación de los servicios sanitarios, y en la información en este ámbito, para garantizar que los servicios estén centrados en el paciente y se ajusten a sus necesidades. Las personas con discapacidad deberían ser reconocidas por sus habilidades, no por sus discapacidades, y la atención odontológica debería serles ofrecida al mismo nivel que a la población en general. La FDI y la Asociación International para la Discapacidad y la Salud Bucodental (IADH) apoyan la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, que afirma que estas personas deberían tener acceso a tratamiento médico sin discriminación.

## POLÍTICA

La FDI y la IADH apoyan las siguientes directrices y recomendaciones asociadas:

- Alentar a que las políticas sanitarias nacionales consideren las necesidades de las personas con discapacidad.
- Garantizar que todos los servicios de salud bucodental sean accesibles para las personas con discapacidad intelectual, física, sensorial, emotiva y social.
- Concienciar a las personas con discapacidad, familiares, cuidadores y profesionales sanitarios de sectores diferentes a la odontología sobre la importancia de la salud bucodental como un componente fundamental de la salud general y de la calidad de vida.
- Fomentar el análisis de riesgo en la salud bucodental y la formación en capacidades de promoción de la salud bucodental entre todos los trabajadores sanitarios en vías de atención multidisciplinares para personas con discapacidad.
- Reconocer las capacidades, educación y formación específicas, y los medios necesarios para tratar a pacientes que requieren cuidados odontológicos especiales y complejos.
- Fomentar la formación en cuidados odontológicos especiales a nivel de grado, postgrado y formación permanente en todas las disciplinas odontológicas.
    - Animar a patrocinadores privados y públicos de la investigación de salud bucodental a considerar las necesidades de personas que requieren cuidados odontológicos especiales.


## PALABRAS CLAVE

Atención dental, discapacidad, ética, desigualdades, salud bucodental


## DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La información contenida en la presente Declaración de política está basada en las pruebas científicas más fidedignas disponibles en el momento de su elaboración. Puede interpretarse de forma que refleje sensibilidades culturales predominantes y limitaciones socioeconómicas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


1. Allen M, Allen J, Hogarth S, Marmot M. Working for Health Equity: The Role of Health Professionals. London: UCL – Institute of Health Equity, 2013.
2. Canadian Academy of Health Sciences. Improving Access to Oral Healthcare for Vulnerable People Living in Canada. A report of the Canadian Academy of Health Sciences. 2014. Available from: http://www.cahs-acss.ca/improving-access-to-oral-health-care-for-vulnerablepeople-living-in-canada-2/.
3. Commission on Social Determinants of Health. Closing the gap in a generation. Health equity through action on the social determinants of health. Geneva: WHO, 2008.
4. Convention of Rights of Persons with Disabilities. UN, 2006. Available from: http://www.un.org/disabilities/convention/conventionfull.shtml.
5. Department of Health. Valuing People's Oral Health. A good practice guide for improving the oral health of disabled children and adults. London: Department of Health, 2007.
6. Faulks D, Freedman L, Thompson S, Sagheri D, Dougall A. The Value of Education in Special Care Dentistry as a Means of Reducing Inequalities in Oral Health. *Eur J Dent Educ*, 2012. 16(4):195-201.
7. Ottawa Charter for Health Promotion. Geneva: WHO, 1986.
8. WHO report on disability 2011. Available from: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/en/.